
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN MÓDULO BÁSICO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN “LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE RESPUESTA INTEGRAL A LA VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A CONTEXTOS DE MIGRACIÓN FORZADA” DIRIGIDO A PROFESIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA, 2022.

1. ANTECEDENTES

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad. Inicia su trabajo en Ecuador en 1962, hace aproximadamente 60 años enfocando su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, cruzadas con otras intersecciones como: el género, la etnia, la condición migratoria; mediante intervenciones que potencian sus capacidades, considerando los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propiciando la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

CARE en asocio con la Coalición contra el Abuso Sexual en Ecuador - COCASEN, inició en el 2020 el proyecto Educación Libre de Violencia, con el propósito de mejorar el acceso a los servicios y la respuesta integral ante la violencia de género, especialmente la violencia sexual en Ecuador, particularmente en el sistema educativo en 4 cantones del país (Guayaquil, Cañar, Quinindé y Lago Agrio).

Un importante resultado durante el año 2021 fue fortalecer las capacidades técnicas de 500 profesionales de la educación, de la salud, así como quienes hacen parte del sistema de protección de derechos e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y especializar sus conocimientos en la respuesta a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, que les ha permitido mejorar el apoyo a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes o en riesgo, a partir de la implementación de una estrategia de formación territorializada, que incluyó módulos de capacitación alineados al Modelo Práctico de Gestión de Casos¹, con enfoque de género, derechos humanos y derechos de atención de los y las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

Con ese antecedente, en el marco del proyecto Educación Libre de Violencia fase II, financiado con los fondos Patsy Collins Trust Funds (PCTF) Micro Project, en 2022 CARE ejecuta una extensión del proyecto en el cantón Guayaquil, la cual busca: 1) Desarrollar

¹ Este modelo es parte del proyecto “Educación Libre de Violencia”, es una estrategia de política pública que busca fortalecer la capacidad del sistema de protección integral para prevenir la violencia sexual basada en género y garantizar que niñas y niños y adolescentes tengan acceso a la información que les permita conocer los mecanismos de autocuidado y denuncia, así como convertirse en actores claves en la erradicación de esta problemática.

la agencia y la capacidad de las y los adolescentes y jóvenes de las comunidades migrantes, refugiadas y de acogida para identificar, detener y denunciar la VG y la violencia sexual; 2) mejorar las oportunidades educativas de adolescentes y jóvenes que no asisten al sistema formal educativo, a través de un programa de educación acelerada; 3) abordar las relaciones de poder entre las y los estudiantes dentro de los programas educativos; y 4) transformar las estructuras sociales al interior de las escuelas y comunidad de acogida a favor de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Para ello, CARE requiere contratar una consultoría desarrollada por una universidad con amplia experiencia en el desarrollo y/o adaptación de un módulo virtual de formación especializada en lineamientos para la prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivo hacia niños, niñas y adolescentes con énfasis en movilidad humana y migración forzada, para la capacitación de profesionales y que cuente con una plataforma virtual para su implementación.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Favorecer la especialización técnica de los y las profesionales del sistema educativo, actores claves del sistema local de protección de derechos y miembros de organizaciones de la sociedad civil en elementos para la prevención y mecanismos para la respuesta integral a la violencia sexual, vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivo hacia niños, niñas y adolescentes vinculados a contextos de migración forzada, a través de un módulo² básico de formación virtual para profesionales.

Objetivos Específicos:

- a) Adaptar un módulo de formación sobre prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivo, hacia niños, niñas y adolescentes con énfasis en movilidad humana y migración forzada, el cual deberá contar con al menos 20 horas de capacitación en modalidad virtual autoadministrada, aplicadas a profesionales del sistema educativo, actores claves del sistema local de protección de derechos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- b) Implementar un módulo virtual autoadministrado, de 20 horas de capacitación especializada sobre prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivo, hacia niños, niñas y adolescentes con énfasis en movilidad humana y migración forzada, con contenidos

² CARE Ecuador a través de su proyecto Educación Libre de Violencia cuenta con módulos de formación para profesionales sobre VBG y Violencia Sexual contra NNA. Así también en un proceso realizado entre las diferentes coordinaciones se desarrollaron contenidos y herramientas sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, los cuales deberán tomarse en cuenta para la adaptación.

sobre derechos humanos, violencia de género, derechos de niñas, niños y adolescentes y considerar la certificación con aval académico de aprobación del módulo.

- c) Desarrollar un informe sobre la implementación del módulo virtual, con la aprobación de al menos 300 profesionales del sistema educativo, actores claves del sistema local de protección de derechos y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Deberá incluir el informe de evaluación pre y post, que permita conocer el impacto en el cambio de conocimientos y capacidades de los y las participantes.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Previo a la entrega de productos, la institución académica deberá presentar un Plan de Trabajo incluyendo la propuesta metodológica, propuesta de evaluación y cronograma detallado, mismo que será validado con el equipo técnico:

Producto 1: Un documento que, sobre la base de los módulos desarrollados para el curso de especialización sobre violencia sexual en contra de NNA, así como de derechos sexuales y reproductivos proporcionados por CARE, adapte y diseñe un módulo de formación especializada sobre prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual hacia niños, niñas y adolescentes vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en movilidad humana y migración forzada. Contará con 16 horas de capacitación en modalidad virtual aplicadas al menos a 300 profesionales del sistema educativo³, actores claves del sistema local de protección de derechos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

La estrategia educativa deberá:

- Transversalizar el enfoque de movilidad humana y migración forzada en los lineamientos para la prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia sexual basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- Incluir dos tutorías que apoyen el proceso de aprendizaje, pueden incluirse además foros u otros espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre participantes.
- Contener metodología de evaluación pre y post que permita valorar y conocer el impacto en el cambio de conocimiento y capacidades, y; contar con al menos dos tutorías virtuales para acompañar el aprendizaje de los y las participantes.
- Incluir certificación con aval académico de participación y aprobación del curso, según corresponda.

³ Departamentos de Orientación Estudiantil (DECE), Juntas Distritales de Resolución de Conflictos y cuerpo docente.



Producto 2: Un módulo virtual autoadministrado, de 20 horas de capacitación especializada sobre prevención y mecanismos de respuesta integral a la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual hacia niños, niñas y adolescentes vinculando la temática de derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en movilidad humana y migración forzada con contenidos sobre derechos humanos, violencia de género, derechos de niñas, niños y adolescentes. Incluye dos tutorías que apoyen el proceso de aprendizaje, pueden incluirse además foros u otros espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre participantes.

Producto 3: Informe sobre la implementación del módulo virtual, con la aprobación y certificación de al menos 300 profesionales del sistema educativo, actores claves del sistema local de protección de derechos y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Incluye informe de evaluación pre y post que permita conocer el impacto en el cambio de conocimientos y capacidades de los y las participantes.

4. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La consultoría se deberá realizar en un período de ochenta y cuatro (84) días calendario, considerando la siguiente referencia de temporalidad. El cronograma detallado deberá ser integrado en el Plan de Trabajo al momento de iniciar la Consultoría.

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Presentación Plan de Trabajo	X											
Producto 1	X	X	X	X								
Producto 2					X	X	X	X				
Producto 3									X	X	X	X

5. PERFIL REQUERIDO

Conformación del equipo: El equipo de la institución educativa de instrucción superior, deberá contar con estudios de tercer nivel en las áreas de Educación, Pedagogía, Derechos Humanos, Movilidad Humana, y afines.

Experiencia: Por lo menos cinco (5) años de experiencia probada relacionada con el área específica de capacitación. Probada experiencia y capacidades en la incorporación de los enfoques de género, diversidades y movilidad humana.

Coordinación Interna y externa - relaciones interinstitucionales: La organización educativa deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con CARE y el equipo técnico.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

6.1 Modalidad de contratación: La consultoría será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, para lo cual se planteará un contrato con CARE para implementación de la consultoría.

6.2 Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de ochenta y cuatro (84) días calendario, iniciando el 01 de diciembre de 2022.

6.3 Sede de trabajo: Los/las profesionales desarrollarán las funciones anteriormente detalladas de manera regular en su sede de trabajo manteniendo todas las normas de bioseguridad. Para la coordinación de acciones y la socialización de avances, deberán estar disponibles para programar reuniones en horarios previamente establecidos con CARE y el equipo técnico.

6.4 Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago por el 40%: A la entrega del Plan de Trabajo y Producto 1.
- Segundo pago por el 30%: A la entrega del Producto 2.
- Tercer pago por el 30%: A la entrega del Producto 3.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser aceptados y validados por la Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas e Interculturales de CARE.

6.5 Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro. Para el uso y difusión se citará el nombre de la institución educativa que realice el proceso.

6.6 Administración de Contrato: El contrato será administrado por la Coordinación del programa Sociedades Inclusivas e Interculturales de CARE.

6.7 Financiamiento: Los costos asociados a la consultoría serán asumidos por el proyecto Educación Libre de Violencia, ID Proyect PCTFEC0001, Actividad 4.

7. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE seleccionará la mejor oferta de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	40%
b. Propuesta económica	30%
c. Perfil profesional	20%



d. Experiencia en procesos similares y conocimiento del contexto	10%
--	-----

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las instituciones educativas interesadas deberán enviar su **propuesta técnica y económica**, adjuntando las hojas de vida de los integrantes del Equipo Consultor. Las postulaciones se recibirán hasta el cierre de la jornada laboral del día 08 de diciembre de 2022 al correo electrónico: ecu.careconsultorias@care.org con el Asunto: **CONSULTORÍA FORMACIÓN ESPECIALIZADA – ELV.**

9. POLÍTICAS A APLICAR

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción

ACTIVIDAD	NOMBRES APELLIDOS
Elaborado por	Jessica Agila
Aportes	Paola Mera Zambrano
Aprobación	Paola Mera Zambrano, Andrés Córdova